

Electrofil

Material Eléctrico e Industrial



MCMA-08

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

INDICE

0. CONTROL DE CAMBIOS	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. IDENTIDAD ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN	3
1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA	4
2. NUESTROS COMPROMISOS Y TUS RESPONSABILIDADES	4
3. VALORES CORPORATIVOS.....	5
4. PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	5
4.1. PROPIETARIOS	6
4.2. EMPLEADOS	7
4.3. CLIENTES Y CONSUMIDORES	11
4.4. PROVEEDORES, COLABORADORES Y ALIADOS	12
4.5. GOBIERNOS, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ORGANISMOS REGULADORES	14
4.6. COMUNIDAD, SOCIEDAD Y ORGANIZACIONES SOCIALES	14
4.7. MEDIO AMBIENTE	15
4.8. COMPETIDORES	16
5. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA	16
6. PUBLICIDAD DEL CÓDIGO	18

0. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	CAMBIOS
00	27/08/2024	Edición Inicial del documento.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. IDENTIDAD ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN

Basamos nuestra actividad en la distribución profesional de material eléctrico, industrial, climatización y energías renovables.

Aportamos valor ofreciendo soluciones generadoras de negocio a nuestros clientes en los mercados residencial, terciario e industrial, ofreciendo un sinfín de referencias de material eléctrico de las mejores marcas.

La historia de la empresa se puede ver en el siguiente enlace: <https://electrofiloeste.es/>

Disponemos de 12 puntos de venta para el profesional eléctrico distribuidos por Extremadura, Castilla La Mancha y Andalucía, donde encontrar multitud de referencias y un equipo comercial que asesora al cliente durante todo el proceso de compra.



Delegaciones:

- BADAJOZ: Av. Francisco Rodríguez Romero, Parcela A-5, Pol. Ind. El Nevero, C.P.06006
- CÁCERES: C/Hilanderas, 204. Polígono Industrial Las Capellanías, C.P.10005.
- VILLANUEVA DE LA SERENA: Pol. Ind. Cagancha, Parcela 22, C.P. 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz)
- ALMENDRALEJO: Calle de la Electricidad, Parcela 16, Pol. Municipal, C.P. 06200 Almendralejo (Badajoz)
- PLASENCIA: Avenida Martín Palomino, 58 BIS, C.P.10600 Plasencia (Cáceres)
- ZAFRA: Calle Jabalón, 200A, Pol. Ind. Los Caños, C.P.06300 Zafra (Badajoz)
- CIUDAD REAL: Avenida de la Ciencia s/n, Pol. Ind. Guadiana, C.P. 13005 Ciudad Real
- TALAVERA DE LA REINA: Calle Fernando III "El Santo" s/n, Pol. Ind. Los Álamos, C.P. 45600 Talavera de la Reina (Toledo)
- NUMANCIA DE LA SAGRA: Avda. de la Industria, 177, 45230 Numancia de la Sagra (Toledo)

- TOMELLOSO: Carretera Tomelloso-Argamasilla de Alba, 230, C.P.13700 Tomelloso (Ciudad Real)
- SEVILLA: Calle Rafael Beca Mateos, 1, Pol. Ind. Ctra. Amarilla, C.P.41007 Sevilla
- CÓRDOBA: Calle José de Gálvez y Aranda, Parcela 37A, Pol. Ind. Las Quemadas, C.P.14014 Córdoba

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

El Código Ético y de Conducta de **ELECTROFIL** va dirigido a todos los miembros de la propia organización, como al resto de grupos de interés sobre los que la organización tiene influencia.

Las pautas de conducta contenidas en este Código son de obligado cumplimiento y afectan a todas las actividades realizadas por la organización.

Por otra parte, ELECTROFIL promoverá e incentivará entre sus proveedores y empresas colaboradoras la adopción de pautas de comportamiento consistentes con las que se definen en este Código.

La Dirección de ELECTROFIL pondrán todos los medios que estén a su alcance para difundir la Misión, Visión y Valores de ELECTROFIL, y hacer cumplir las pautas de conducta contenidas en este Código. Asimismo, serán modelo de referencia en su comportamiento y nivel de cumplimiento del Código.

ELECTROFIL quiere ofrecer un lugar de trabajo seguro y diverso en el que empleados y colaboradores comerciales se traten con cuidado, respeto e integridad. Un entorno en el que cada persona se sienta respetada, valorada y tratada con justicia y honestidad.

2. NUESTROS COMPROMISOS Y TUS RESPONSABILIDADES

La cultura de empresa de ELECTROFIL se basa en nuestro comportamiento y buena conducta empresarial cada día. Por eso cumpliremos nuestras promesas y te pedimos que estés a la altura de tus responsabilidades.

Nosotros (ELECTROFIL) nos adherimos a los siguientes compromisos:

- Entre nosotros
- Con nuestros empleados, clientes, proveedores y socios comerciales
- Con nuestra compañía
- Con el medio ambiente y nuestras comunidades

Esperamos que tú, así como nuestros grupos de interés pertinentes:

- Cumplas el Código Ético y de conducta y todas las leyes que sean aplicables
- Uses tu sentido común y tu buen juicio
- Preguntes cómo proceder en caso de duda, y
- Hables cuando las cosas no van bien.

3. VALORES CORPORATIVOS

MISIÓN

Aportar soluciones para el profesional de las instalaciones, con productos de primeras marcas, con asesoramiento y soluciones técnicas de alto valor, con cercanía y fiabilidad, para hacerles crecer en sus negocios.

VISIÓN

Ser referentes en los negocios de distribución especializada de las instalaciones profesionales eléctricas y clima, con una empresa innovadora, eficiente y estructurada.

VALORES

- ✓ Servicio: Hacer la vida sencilla a nuestros clientes, comprender su negocio y atender sus necesidades.
- ✓ Calidad: En los servicios que ofrecemos, tanto dentro como fuera de la organización, buscando la excelencia en las operaciones y productos.
- ✓ Personas: Personas como base de las relaciones con los clientes. Equipos cualificados, además de comprometidos y realizados en la empresa.

4. PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

ELECTROFIL considera que la confianza de sus grupos de interés, así como del entorno social en el que desarrolla su actividad, se fundamenta en la integridad (entiéndase como la actuación ética, honrada y de buena fe) y responsabilidad en el desempeño profesional (entiéndase como la actuación proactiva, eficiente y enfocada a la excelencia, la calidad y la voluntad de servicio) de cada uno de sus integrantes de la organización.

ELECTROFIL espera de todos sus integrantes un comportamiento íntegro y responsable en el desempeño de sus funciones. Asimismo, ELECTROFIL también espera que todos sus grupos de interés externos mantengan un comportamiento acorde con estos principios.

Todos los integrantes de ELECTROFIL pueden consultar cualquier duda sobre la interpretación de las pautas de conducta que aparecen en este Código y deberán informar, de buena fe y sin temor a represalias, de cualquier incumplimiento de las pautas del Código que observen en su desempeño profesional, a cualquier miembro del Comité de ética o a través del buzón de sugerencias instalado en el comedor.

Las comunicaciones realizadas al Comité de ética se tratarán de forma confidencial y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Siguiendo en la misma línea de trabajo, toda la información de ELECTROFIL relativa a clientes, accionistas, empleados, proveedores, planes estratégicos, información financiera, comercial, estadística, legal o de índole parecida se considerada confidencial y tratada como tal. El tratamiento de datos de carácter personal se realiza garantizando el derecho a la intimidad de las personas y con sujeción a la normativa sobre datos de carácter personal.

A continuación, se determinan pautas específicas de actuación en las siguientes áreas:

4.1. PROPIETARIOS

Eficacia y eficiencia de la gestión

ELECTROFIL lleva a cabo una gestión eficaz y eficiente con el propósito de maximizar el beneficio de forma sostenible.

La Dirección del ELECTROFIL tiene establecida una Política General de Sistemas de Gestión en la cual se demuestra el compromiso para lograr la eficacia y eficiencia de la gestión en RSE.

Gobierno de la organización

ELECTROFIL asegura que las personas que gobiernan la organización desempeñan sus funciones bajo los compromisos y valores de honestidad, rigor y lealtad hacia los intereses de los propietarios, accionistas, socios comerciales e inversores de manera consistente con los intereses del resto de grupos de interés significativos. El gobierno se encargará que todo ello quede integrado en nuestro Sistema de Gestión.

Transparencia informativa

ELECTROFIL desempeña su actividad bajo el prisma de un comportamiento ético basado en la integridad, la objetividad y un correcto uso de la información, siempre en la búsqueda de los máximos estándares de transparencia informativa tanto para sus públicos internos como externos.

Cumplimiento de la legislación

En ELECTROFIL nos dedicamos a conducir todas las actividades de negocio a través de prácticas éticas. En nuestro esfuerzo por ser mejores, nuestros valores corporativos nos dictan que sólo podemos alcanzarlo mediante el trabajo arduo y la excelencia en el servicio.

El cumplimiento de las leyes aplicables es parte fundamental de nuestros valores corporativos. Esto es particularmente importante en nuestro cumplimiento de la legislación de libre competencia, lo cual representa no solo una buena práctica de negocios, sino que la falta de cumplimiento de dicha legislación puede dañar severamente a la compañía, a sus empleados o a cualquier otro grupo de interés.

Imagen corporativa

ELECTROFIL considera que entre sus activos más importantes se encuentran su marca, su imagen y su reputación corporativa.

En consecuencia:

- Todos sus directivos, socios comerciales y/o empleados deben velar por que su proceder no dañe la imagen y la reputación de ELECTROFIL
- Ningún directivo, socio comercial y/o empleado podrá hacer uso del nombre y marca de ELECTROFIL para usos diferentes de los permitidos por la empresa.

4.2. EMPLEADOS

Igualdad de oportunidades y No discriminación

ELECTROFIL no tolera ningún tipo de discriminación por motivos de género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, opiniones políticas, nacionalidad, origen social, discapacidad o cualquier otra circunstancia susceptible de ser fuente de discriminación, así como la igualdad de oportunidades entre ellos.

ELECTROFIL rechaza cualquier manifestación de violencia, de acoso físico, sexual, psicológico, moral u otros, de abuso de autoridad en el trabajo y cualesquiera otras conductas que generen un entorno intimidatorio u ofensivo para los derechos personales de sus profesionales.

Además, ELECTROFIL apoya y se compromete en la aplicación de las políticas públicas establecidas para promover una mayor igualdad de oportunidades y no discriminación y para el fomento de una cultura corporativa basada en el mérito.

Todo el personal y, especialmente, quienes desempeñen funciones de dirección, promoverán en todo momento y en todos los niveles profesionales unas relaciones basadas en el respeto por la dignidad de los demás, la participación, la equidad, y la colaboración recíproca propiciando un ambiente laboral respetuoso a fin de lograr un clima de trabajo positivo.

A tal fin, los miembros de ELECTROFIL tendrán un uso responsable de las redes sociales -de cualquier condición- de forma que nunca se emplee a través de estas, o como instrumento, conductas que incluyan acoso, el abuso, la intimidación y la falta de respeto. En ningún caso, el empleo de redes sociales por los empleados o directivos de ELECTROFIL, ya sea por postura activa u omisiva, quebrará los derechos aquí contemplados. La falta de atención a estos principios de uso responsable de las redes sociales será perseguido y castigado.

Derecho a la intimidad

ELECTROFIL respeta el derecho a la intimidad de sus profesionales, en todas sus manifestaciones, y en especial en lo que se refiere a datos de carácter personal, médicos y económicos.

ELECTROFIL garantiza y se compromete a no divulgar datos de carácter personal de sus profesionales, salvo consentimiento de los interesados y en los casos de obligación legal o cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas. En ningún caso podrán ser tratados los datos de carácter personal de los profesionales para fines distintos de los legal o contractualmente previstos.

Trabajo forzoso e infantil

ELECTROFIL está comprometida con la defensa, respeto y protección de los derechos laborales básicos, y de los derechos humanos y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

A tal efecto, ELECTROFIL no emplea ni directa ni indirectamente mano de obra infantil ni personas que realicen trabajos forzados y garantiza la libertad de asociación, de opinión y expresión de sus empleados, así como el derecho a la negociación colectiva.

En consecuencia, el respeto de ELECTROFIL hacia los derechos laborales deberá proyectarse en todas las actuaciones profesionales de sus empleados.

Seguridad y salud

ELECTROFIL impulsa la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo y adopta las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente de cada país, y vela en todo momento por el cumplimiento normativo en esta materia. Asimismo, impulsa e incentiva la aplicación de sus normas y políticas de seguridad y salud en el trabajo por parte de las empresas colaboradoras y proveedores con los que opera.

ELECTROFIL considera que la seguridad es una responsabilidad individual y una condición de empleo, motivo por el que no permitirá comportamientos inseguros que puedan provocar daños graves a las personas y/o instalaciones.

Todos los empleados de la organización deben conocer y cumplir las normas de protección de la seguridad y salud en el trabajo y velar por la seguridad propia, y de todas las personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de sus actividades.

ELECTROFIL dota a sus empleados de los recursos y del conocimiento necesario para que puedan desempeñar sus funciones con seguridad y en un entorno saludable.

Entornos accesibles

ELECTROFIL vela por un entorno laboral saludable y considera en cada puesto de trabajo criterios de accesibilidad universal, de modo que sean accesibles para el mayor número de personas, con el fin de evitar discriminación por razón de discapacidad.

Asociación y negociación

ELECTROFIL respeta el derecho de sindicación y representación colectiva de sus empleados, así como el derecho a la negociación colectiva, y garantiza que no se impide este derecho.

Así mismo, ELECTROFIL asegura que no se sembrará el temor a represalias en el ejercicio normal de su actividad ni habrá discriminación contra los representantes del personal ni trabajadores sindicados.

Contrato, condiciones de trabajo y salario

ELECTROFIL dispone de una política de contratación de acuerdo con la legislación vigente, incluyendo, de conformidad con la misma, todo aquello que dé derecho a la protección social (seguro de enfermedad y accidentes, jubilación, seguro de desempleo, etc.), que ponga de manifiesto un compromiso con el empleo estable y de calidad.

ELECTROFIL establece una política retributiva para satisfacer un nivel de vida digno. Asimismo, la organización mantiene los mecanismos necesarios para informar convenientemente al empleado sobre el salario percibido y sus componentes, así como sobre las modificaciones que sobre el mismo pudieran tener lugar.

El horario semanal no excederá el límite legal establecido por la legislación.

El salario que reciben los empleados de ELECTROFIL es acorde con la función que desempeñan, siempre respetando los convenios de cada sector.

Formación, empleabilidad y carrera profesional

ELECTROFIL facilita a sus empleados la adquisición y actualización de conocimientos y competencias que redunden en la mejora de su futuro profesional, de su productividad y de la competitividad de la organización.

Así mismo, Dirección tiene establecido un plan de carrera que engloba aquellos puestos que, por su naturaleza, tengan la posibilidad de ascender dentro de su Departamento.

Conciliación de la vida personal, familiar y laboral

ELECTROFIL considera que el desarrollo integral de sus empleados es positivo tanto para ellos como para la empresa, por ello fomenta las medidas encaminadas a lograr un equilibrio entre las responsabilidades familiares/ personales y profesionales de sus empleados.

En consecuencia, todos los empleados deben respetar la vida privada de los demás y facilitar que puedan disfrutar las medidas de conciliación establecidas en la empresa.

Algunas de estas medidas implantadas son:

- Horario flexible de entrada y salida, en aquellos puestos que sea posible.
- Jornada intensiva los viernes y durante el mes de agosto, mientras el mercado lo permita.
- Flexibilidad del trabajador para realizar cualquier gestión personal: asistencia a médicos, gestiones con entidades bancarias, etc, cuando no sea posible hacerlo fuera de su horario laboral y siempre que las condiciones lo permitan.

Respeto a la dignidad del trabajador

Es de obligado cumplimiento para todos los trabajadores de ELECTROFIL mostrar respeto y cortesía hacia sus compañeros, clientes o cualquier otro grupo de interés con los que tenga o pueda tener algún tipo de relación.

Lucha contra la corrupción, soborno, extorsión y blanqueo de capitales

Rechazamos cualquier tipo de acto de corrupción y en ninguna circunstancia está permitido en ELECTROFIL. Todas las formas de corrupción y/o soborno son ilegales y no éticas. Dar o recibir sobornos es ilegal, altamente no ético y puede ocasionar consecuencias severas para todas las personas involucradas, incluyendo privación de la libertad de las personas y fuertes multas para la organización. Estamos comprometidos en conducir nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, por lo que todas nuestras transacciones deben cumplir con las leyes anticorrupción.

Confidencialidad de la información y Protección de Datos de Carácter personal

ELECTROFIL tiene establecido un compromiso de confidencialidad cuyo objetivo es preservar la confidencialidad, la integridad y disponibilidad de esta. La información de ELECTROFIL es propiedad de la empresa y es esencial para el desarrollo y el éxito de su actividad.

En consecuencia:

- La confidencialidad de la información es una actividad que compete a todos los empleados de ELECTROFIL quienes deberán proteger la información de la empresa y desarrollar sus actividades asumiendo y aplicando las normas y procedimientos de seguridad establecidos.

- Ningún empleado debe utilizar la información a la que tenga acceso por razón de su trabajo para fines distintos de los legal o contractualmente establecidos.
- Todos los empleados de ELECTROFIL deben adquirir el compromiso de confidencialidad mediante la firma de la cláusula de confidencialidad establecida al efecto.

Conflicto de intereses

ELECTROFIL considera como valor esencial la lealtad que, por otra parte, es compatible con la posibilidad de que los empleados puedan realizar otras actividades empresariales o profesionales siempre que sean legales y no entren en colisión con sus responsabilidades como empleados de ELECTROFIL

En consecuencia:

- Los empleados de ELECTROFIL deberán actuar con lealtad y en defensa de los intereses de la empresa.
- Los empleados deberán abstenerse de participar en cualquier actividad profesional o personal que pueda dar lugar a un conflicto de intereses con su trabajo en ELECTROFIL. Asimismo, se abstendrán de representar a la empresa, intervenir o influir en la toma de decisiones de asuntos en los que, directa o indirectamente, ellos mismos, parientes cercanos o allegados tuvieran interés personal.
- Los empleados que pudieran verse afectados por un conflicto de intereses lo comunicarán, previamente a cualquier toma de decisión sobre el asunto de que se trate, a la Dirección de su empresa, a fin de que se adopten las medidas necesarias para evitar que su imparcialidad pueda verse comprometida.

4.3. CLIENTES Y CONSUMIDORES

Promociones y publicidad

Las promociones y publicidad de los productos que comercializa ELECTROFIL corren por cuenta de nuestros clientes o socios comerciales. Así mismo, la organización asegurará que las promociones o publicidad sean respetuosas con la dignidad humana, la salud y la seguridad que no sea engañosa, ni inciten a conductas ilegales, peligrosas o contrarias a los principios de sostenibilidad y responsabilidad social de la organización.

Del mismo modo, en los productos de marca propia, la organización vigila que éstos cumplan nuestros criterios éticos. Buscamos ofertar nuestros productos de manera honesta y precisa. Emplear prácticas engañosas o deshonestas es una violación a nuestro Código Ético y a nuestros valores, y no será tolerado.

Contratos

ELECTROFIL elabora y cumplimenta los contratos de acuerdo con los principios de transparencia, veracidad, confianza y buena fe. Asimismo, evita actuaciones abusivas derivadas de posibles posiciones dominantes.

ELECTROFIL cumple las condiciones acordadas con los clientes o socios comerciales, incluyendo las actividades de entrega y las posteriores a la misma, así como las condiciones no acordadas expresamente con éstos, pero necesarias para el uso especificado o para el uso previsto, cuando sea conocido.

Confidencialidad y privacidad

ELECTROFIL tiene establecido un compromiso de confidencialidad cuyo objetivo es preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de esta. La información de ELECTROFIL es propiedad de la empresa y es esencial para el desarrollo de su actividad.

Honestidad

La confianza depositada en ELECTROFIL por los diferentes grupos de interés se cimienta en la información transparente, veraz y completa que la empresa proporciona en todos los ámbitos de su actividad.

ELECTROFIL garantiza que en la relación con los clientes, socios comerciales y consumidores se excluyen las prácticas de corrupción, extorsión y soborno y bajo ningún concepto, la organización no admite cualquier conducta engañosa, fraudulenta o maliciosa que lleven a ELECTROFIL a la obtención de ventajas indebidas.

Atención al cliente y servicio postventa

ELECTROFIL establece uno o varios procedimientos para el tratamiento y resolución, en su caso, de las sugerencias, quejas y reclamaciones de los clientes.

Del mismo modo, ELECTROFIL informa de la existencia de este procedimiento, así como del modo de acceder a los mismos. En el caso de clientes, se realiza a través del dpto. de Calidad o Gerencia y en el caso de consumidores a través del propio cliente, o a través del teléfono de atención.

Bienes y servicios

ELECTROFIL ofrece productos que cumplan con los requisitos legales, considerado los criterios de calidad, seguridad, respeto al medio ambiente y fiabilidad.

4.4. PROVEEDORES, COLABORADORES Y ALIADOS

Fomento de los principios de la responsabilidad social en la cadena de suministro

ELECTROFIL tiene establecido una serie de mecanismos para promover los principios y requisitos de la responsabilidad social en su cadena de suministro y presta especial atención a los proveedores directos en los que tiene una mayor capacidad de influencia.

Entre otros, la organización evalúa a sus proveedores más influyentes a través de una serie de criterios éticos establecidos en nuestro procedimiento de compras. Así mismo, ELECTROFIL pretende fomentar los principios de responsabilidad social entre sus proveedores más influyente.

ELECTROFIL se esfuerza en promover la práctica de los estándares de nuestro Código. Por tal motivo, promueve entre sus proveedores el cumplimiento de las estipulaciones de este Código de Ético y recomienda que estos desarrollen sus actividades bajo el marco de las leyes vigentes. ELECTROFIL investigará, caso por caso, reportes presentados por posibles actividades ilegales o no éticas, y de encontrarse ciertos pudiera resultar en la terminación de la relación.

Formalización y cumplimiento de contrato

ELECTROFIL elabora y cumplimenta los contratos de acuerdo con los principios de transparencia, veracidad, confianza y buena fe, y presta especial atención a los proveedores directos.

ELECTROFIL –en un marco de confidencialidad y respeto – busca otorgar a los proveedores las mismas oportunidades para contratarlos, sin generar falsas expectativas y siempre guardando congruencia y consistencia en el proceso de abasto. La evaluación de las ofertas para la selección de los proveedores se basa en los criterios establecidos por nuestra empresa.

Es por ello, que la organización realiza una evaluación de proveedores en la cual, ELECTROFIL considera como criterios basados en la sostenibilidad y la responsabilidad social para la selección de sus proveedores con el fin de promocionar estas prácticas a través de la cadena de suministro.

Confidencialidad y privacidad

ELECTROFIL tiene establecido un compromiso de confidencialidad cuyo objetivo es preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de esta. La información de ELECTROFIL es propiedad de la empresa y es esencial para el desarrollo de su actividad.

Honestidad

ELECTROFIL adopta las medidas adecuadas para garantizar que las relaciones con los proveedores excluyen prácticas de corrupción, soborno y/o blanqueo de capitales que condicionan la objetividad e independencia de ambas partes, respetando el derecho a la propiedad de sus proveedores.

Política de Obsequios y regalos

ELECTROFIL tiene establecida una Política Anticorrupción donde se establece que la sistemática de aceptación de obsequios y regalos no suponga un mero valor simbólico. Todos los regalos percibidos deben ser comunicados al Comité de ética.

4.5. GOBIERNOS, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ORGANISMOS REGULADORES

Colaboradores y transparencia

ELECTROFIL mantiene con las distintas administraciones públicas y organismos reguladores una relación de transparencia y colaboración.

Obligaciones legales

ELECTROFIL cumple con sus obligaciones legales en todos los territorios en donde lleve a cabo sus actividades.

Honestidad

ELECTROFIL rechaza cualquier tipo de acto de corrupción. Todas las formas de sobornos son ilegales, altamente no éticas y pueden ocasionar consecuencias severas para todas las personas involucradas, incluyendo privación de la libertad de las personas y fuertes multas para la organización. ELECTROFIL investigará cualquier denuncia de corrupción y tomará medidas disciplinarias y, en su caso, consecuencias legales contra los implicados.

Estamos comprometidos en conducir nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, por lo que todas nuestras transacciones deben cumplir con las leyes anticorrupción

COMUNIDAD, SOCIEDAD Y ORGANIZACIONES SOCIALES

Compromiso

ELECTROFIL contribuye al desarrollo sostenible de la comunidad y el entorno donde opera mediante las actividades que le sean propias y otras adicionales en la medida de sus posibilidades.

Como un vecino más en la comunidad donde operamos y como parte de nuestra responsabilidad social, en ELECTROFIL participamos directamente –o a través de organizaciones reconocidas– en programas y actividades que promueven la integración, el desarrollo y la mejoría en la calidad de vida de las comunidades.

Promoción del desarrollo local

ELECTROFIL mejora el entorno en el que opera teniendo en cuenta el desarrollo local mediante políticas que promuevan y potencien la contratación local, tanto de empleados en los distintos niveles de preparación, en la medida de lo posible, como mediante la utilización de proveedores locales cuando el tipo de producto lo permita.

Inversión en la comunidad y en la sociedad

La organización promueve y pone en marcha iniciativas y programas destinados a la comunidad y a la sociedad con el propósito de mejorar asuntos sociales de la vida en comunidad y contribuir al desarrollo sostenible.

Del mismo modo, se espera que la conducta del personal de ELECTROFIL en su comunidad refleje los valores mismos que promovemos como empresa. ELECTROFIL apoya la participación de su gente en aquellas actividades y/o eventos que contribuyen al desarrollo de la comunidad o en asociaciones que lo promueven, siempre y cuando estas actividades no interfieran con el cumplimiento y/o desempeño de sus funciones.

4.6. MEDIO AMBIENTE

Prevención de la contaminación y el cambio climático y el uso eficiente de recursos

En ELECTROFIL estamos comprometidos en realizar nuestras actividades de una manera medioambientalmente responsable y sostenible para minimizar el impacto de nuestras operaciones.

Es por ello, que la prevención de la contaminación, el cambio climático y el uso eficiente de recursos, es uno de los principios básicos de actuación de ELECTROFIL. Consecuentemente con ello, la organización tiene definida una política e implantado unas actuaciones en materia medioambiental.

Preservación y restauración de los ecosistemas y de la biodiversidad

Tal y como hemos mencionado en el anterior párrafo, la preservación del medio ambiente es uno de nuestros principios básicos de actuación y por ello, tenemos definidas políticas y diversas metodologías para la preservación y restauración de los ecosistemas y biodiversidad.

Todos los integrantes de ELECTROFIL deben conocer y asumir dicha política y actuar en todo momento de acuerdo con los criterios de respeto y sostenibilidad que inspira, adoptar hábitos y conductas relacionados con las buenas prácticas medioambientales y contribuir positiva y eficazmente al logro de los objetivos establecidos.

Asimismo, todo el personal de la organización debe esforzarse en minimizar y/o prevenir en su esfera de influencia el impacto medioambiental derivado de sus actividades y de la utilización de las instalaciones, equipos y medios de trabajo puestos a su disposición, procurando un uso eficiente de los mismos, sin que suponga la pérdida, disminución o extinción de ecosistemas, biodiversidad y hábitat naturales.

Además, la organización promueve iniciativas o acciones que supongan un impacto positivo en los ecosistemas y la biodiversidad.

Respeto a los animales

ELECTROFIL mantiene especial diligencia en el cumplimiento de la normativa vigente en lo que atañe al bienestar, manejo y cuidado de los animales.

Política de reducción de costes basadas en la optimización de recursos energéticos y medio ambientales

A través de este Código, se define una política de reducción de costes basadas en la optimización de recursos energéticos y medio ambiente, la cual se basa en:

- Reducción del consumo de papel y cartón.
- Reutilización y correcta gestión de los envases de plásticos.
- Realizar una correcta gestión de los tubos fluorescentes.
- Realizar una correcta gestión del tóner.
- Consumo responsable del agua.
- Consumo responsable de energía.
- Reducción de consumo de gasoil.
- Seguir las pautas de conducción ecológica.

Todo ello queda reflejado en las Buenas prácticas Ambientales que tiene establecida la organización.

4.7. COMPETIDORES

ELECTROFIL define políticas y estrategias comerciales que garantizan la no realización de prácticas de competencia desleal:

- a) Respetar los derechos de propiedad (tangibles e intangibles) de los competidores, sin recurrir a malas prácticas.
- b) Se abstiene de promover o suscribir acuerdos que restrinjan de forma ilegal o indebida la competencia (acuerdos de precios y repartos de mercados).
- c) No realiza ningún tipo de acuerdos con nuestros competidores que restrinja ilegalmente el libre comercio,
- d) ELECTROFIL tiene el compromiso de competir en los mercados de forma leal y no de realizar publicidad engañosa o denigratoria de su competencia o de terceros.

5. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

Este Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los integrantes de ELECTROFIL y para aquellos terceros que se hayan comprometido voluntariamente a cumplirlo.

La organización comunicará y difundirá entre todos sus grupos de interés, el contenido de este ELECTROFIL. Los empleados deberán comprometerse formalmente con el cumplimiento del Código en el momento en que

causen alta en la organización, en la renovación de sus contratos y en aquellas otras circunstancias en las que la organización estime conveniente.

Su incumplimiento se analizará de acuerdo con los procedimientos internos, la normativa legal y los convenios vigentes, y en su caso se aplicarán las sanciones procedentes.

Cualquier duda que pueda surgir sobre la interpretación o aplicación de este Código Ético deberá consultarse con el Comité de Ética de la organización.

Nadie, independientemente de su nivel o posición, está autorizado para solicitar a un integrante de la organización a que contravenga lo establecido en el presente Código Ético. Ningún empleado puede justificar una conducta impropia amparándose en una orden superior o en el desconocimiento del presente Código.

Los incumplimientos del Código Ético ponen en riesgo la reputación de ELECTROFIL y podrían comprometer su solidez. Por tal motivo, todos los empleados de la organización tienen la obligación de informar al Comité de Ética, cualquier incumplimiento o mala práctica que pudieran observar en el desempeño de sus actividades profesionales.

ELECTROFIL ha establecido canales formales, para que todos sus empleados o cualquier otro grupo de interés puedan realizar de buena fe y sin temor a represalias, consultas, denuncias o comunicaciones de incumplimientos de lo establecido en este Código. El canal habilitado para ello es a través de la dirección web ELECTROFIL (www.electrofiloeste.es), en su apartado Canal de denuncias.

Para garantizar la aplicación del Código Ético, así como la supervisión y control de su cumplimiento, el Comité de Ética, revisarán el Código Ético como mínimo 1 vez/año, quedando evidenciado en el acta de Reunión por Dirección.

Transparencia

La confianza depositada en ELECTROFIL por los diferentes grupos de interés se cimienta en la información transparente, veraz y completa que la empresa proporciona en todos los ámbitos de su actividad.

Composición del Comité de ética

Para garantizar la aplicación del Código, así como la supervisión y el control de su cumplimiento, ELECTROFIL cuenta con un Comité de ética que estará compuesto por:

- Dirección
- RRHH/Calidad

Las principales funciones del Comité de ética son:

- Consultivas: resolver las consultas de interpretación de los principios y las pautas de actuación contenidas en el presente Código y asesorar sobre la forma de actuar en determinadas situaciones.
- Resolutivas: analizar y resolver las denuncias por incumplimiento del Código.
- Vigilancia: velar por el cumplimiento del Código Ético y de Conducta, y proponer la actualización de su contenido para ajustarlo a los cambios que se produzcan en la empresa, el mercado, la sociedad y la legislación.
- Promotoras: difundir y promocionar entre los grupos de interés pertinentes los valores y las normas de actuación que se establecen en este Código

6. PUBLICIDAD DEL CÓDIGO

El Código ético o de conducta se hará llegar en su propio idioma a todos los empleados, así como a todas las partes interesadas pertinentes, permanecerá publicado en la página web de ELECTROFIL (www.electrofiloeste.es) y será objeto de las adecuadas acciones de comunicación, formación y sensibilización para su oportuna comprensión y puesta en práctica en toda la organización.

En Badajoz, a 27 de Agosto de 2024

Fdo. Dirección

